

EAC Personalité por medio de la presente establece las pautas reglamentarias/enseñanza del curso de inglés en inmersión en línea preestablecido por oficio el 8/7/2013 en reunión de la junta administrativa del director institucional nacional. Otros territorios internacionales en servicio tendrán sus propias reglas establecidas a través del consejo regional.

De las determinaciones institucionales sobre el estudio:

1- El alumno en curso con sistema de inmersión en inglés, inglés en extensión, inglés instrumental, MBA, o extensión internacional debe seguir todas las metas pedagógicas establecidas en clases por los profesores. El incumplimiento de las metas establecidas en clases ocasiona un daño inmediato y directo al curso así como a los objetivos descrito en el contrato, eximiendo a la institución de responsabilidad formativa. El alumno también deberá estar al día con sus clases de acuerdo con el horario de días lectivos semanales establecido en contrato. En caso de ausencia, el alumno deberá ejercer el derecho de sustitución solicitando la misma a la supervisión regente.

2- El alumno podrá solicitar un informe sobre el desempeño de su curso, así como el número de ausencias, cada 30 días, directamente al departamento jurídico, vía correo electrónico.

[corregedoriajuridica@eacpersonnalite.com.br](mailto:corregedoriajuridica@eacpersonnalite.com.br)

3- Sobre la composición del personal docente de los cursos descritos anteriormente; contarán con el nivel jerárquico descrito en la secuencia: profesores, supervisores regionales, supervisión nacional, asuntos internos.

4- En cuanto a la programación unitaria de clase/diarias; El estudiante debe programar/reservar las clases con un mínimo de dos(2) horas previas antes del horario deseado con el profesor. Se aplica el mismo plazo para la cancelación de la misma en el supuesto de no conseguir presentarse. El estudiante tiene derecho a reprogramar las clases en caso de cancelación en un nuevo horario el mismo día, pudiendo ser ejercido dicho derecho solo una vez al día. El no comparecer a clase después de una cita confirmada y la no cancelación de la misma pueden generar una advertencia disciplinaria emitida por el cuerpo directivo de la institución al estudiante.

5- Sobre el período de corrección de las evaluaciones: Las evaluaciones institucionales instruidas a los estudiantes en el cronograma del curso tendrán un período de corrección de 24 horas útiles una vez finalizadas. Se consideran para dicho efecto

como horario útil del sector pedagógico entre las 7 P.M y las 11:59 P.M, o sea el mismo horario de clases. Las evaluaciones no son corregidas los fines de semana, salvo en caso extraordinario autorizado por cuerpo directivo de la institución.

6- Es determinación de la institución que el alumno entregue los ejercicios indicados diariamente con 3 horas previas de la hora deseada para recibir su clase. Si la entrega se produce en menos de este tiempo, los ejercicios serán corregidos en el aula de forma oral por el profesor y posteriormente las correcciones serán registradas en el sistema de la institución. Siguiendo dicha determinación de las 3 horas de antelación para la entrega de las tareas, los ejercicios se corregirán antes de que el alumno ingrese a su clase, lo que permite una revisión/comprensión de las indicaciones más efectiva.

7- La institución recesa actividades para vacaciones de su personal por un período de 30 días a partir de la segunda quincena de diciembre, período que se suma al final del curso, sin causar perjuicio alguno a lo pactado contractualmente y en consecuencia al alumno.

8- Sobre el entrenamiento para proeficiencia internacional: Para aquellos estudiantes que cuentan con el servicio de capacitación para pruebas de proeficiencia internacional, deben estar conscientes de que para realizar dicha capacitación el estudiante debe tener sus tareas/actividades de clases actualizadas (debe estar en el Tópico 10 del curso con las metas gramaticales actualizadas) la asistencia a clases actualizadas como se describe en la parte 1 de este instrumento.

9- Respecto a la programación de clases para reposición de los fines de semana: Los estudiantes deberán programar las clases de reposición que se realizan en los finales de semana con la supervisión regional correspondiente con fecha máxima para programación; Viernes previo al final de semana hasta las 10 P.M horario de Brasilia. No se aceptarán horarios solicitados los sábados o domingos. Si el estudiante falta a la reposición de clase programada el fin de semana sin previo aviso, perderá el derecho a un nuevo reemplazo más adelante, excepto en casos extraordinarios que serán evaluados por las supervisiones correspondientes.

10- Del atendimento por el claustro de profesores: Los alumnos contarán en promedio con 3 profesores para recibir los cursos (Inglés en inmersión, Extensión Internacional, MBA, Inglés instrumental). La indicación del profesor para el atendimento del alumno está bajo la responsabilidad de la institución. El estudiante no podrá elegir ni determinar quién le atenderá. Todos los docentes de la institución cuentan con

competencias técnico-pedagógicas para el ejercicio de sus funciones, no cabiendo al alumno elegir docentes por ningún aspecto de opinión o empatía.

11- El desacato y falta de respeto al personal técnico institucional; El alumno que en sí mismo es considerado adulto, debe ser consciente de la educación, respeto y consideración hacia el profesional que le atiende en cualquiera de los niveles de jerarquía. La falta de respeto a cualquier personal integrante de la institución resultará en el desligamiento inmediato del estudiante, vide contrato, no habrá advertencias en estos casos.

12- Acerca de las tolerancias por atrasos; El profesor puede optar por esperar al estudiante hasta 15 minutos pasados una vez iniciado el horario de clase programado. En los casos en que el alumno presente retrasos repetidos será responsabilidad del profesor reportar al mismo a la supervisión correspondiente y considerar el ingreso o no a la clase. El atraso a clases previamente programadas por el propio alumno es una falta de respeto directa al profesor que le atiende y será el profesor quien decida si le permite ingresar a dicha clase.

13- Los canales de atendimientos; el alumno dispone de un canal de comunicación directo con la supervisión regional y nacional del curso, a través de la Aplicación de Derecho Privado WhatsApp/Propiedad de Facebook con derecho internacional de uso. El alumno podrá escribir, fotografiar o enviar sus dudas vía audio a los correspondientes profesionales responsables de cada sector. Las dudas serán atendidas dentro del horario útil pedagógico. No será permitido al estudiante, profesor o supervisor comunicarse de otra manera/medios que no sea a través de la descrita pos o pre clases. En caso de existir comunicación externamente al canal descrito, el profesional o estudiante será inmediatamente desligado de la institución por incumplimiento de la confidencialidad institucional.

14- Las supervisiones de Programación, Pedagógica y Técnica podrán ser contactadas a través del canal de atendimento vía WhatsApp al: +55 47 9257-0640

15- La Supervisión Pedagógica estará disponible para todos los estudiantes de 9:00 A.M a 10:00 P.M horario de Brasilia de lunes a viernes. En esta se tratará cualquier duda pedagógica relacionada con el curso, tales como: Planificación del curso, Procedimientos evaluativos, Asistencia Pedagógica General, Instrucciones de procedimiento del curso.

16- La Supervisión Técnica estará disponible para todos los estudiantes de 9:00 A.M a 10:00 P.M horario de Brasilia de lunes a viernes. En esta se atenderán todas las dudas técnicas de su curso, tales como: Dificultad de acceso a las plataformas de la

institución, Problemas de conexión, Preguntas sobre el sistema e instalaciones, Calibraciones de audio, entre otros asuntos técnicos.

17- Supervisión de programación: Disponible de 9:00 A.M a 10:00 P.M de lunes a viernes. Domingo de 6:00 P.M a 10:00 P.M. Se ocupará de todos los asuntos relacionados con: programación de clases, reposiciones, recuento de ausencias.

18- Sobre la programación de clases; Los clases siempre deben programarse para horarios cerrados; ejemplo, 7:00A.M, 8:00A.M; 9:00A.M y así secuencialmente dentro del horario de atención institucional. No se aceptarán programaciones en horarios parciales a menos que sea autorizado por la supervisión de programación en casos extraordinarios.

19- Normas institucionales: Serán cedidas al alumno vía solicitud realizada por el mismo. Las de carácter de regimiento diario son previamente informadas al alumno por la supervisión durante el transcurso del curso en las primeras clases y consecuentemente cuando se requiera la presentación o solicitud de las mismas por parte del alumno se realizará mediante presentación pública registrada por el cuerpo jurídico de la institución.

20- Sobre las metas/ejercicios del curso: El alumno que presente la imposibilidad de seguir las metas/ejercicios por motivos personales/proprios, deberá solicitar al departamento jurídico la reducción de las mismas vide contrato. La reducción de metas/ejercicios supondrá la reducción de clases semanales de 5 para 3, donde el alumno dispondrá de más tiempo para realizar los ejercicios/metast establecidos.

21- De los sectores que integran la institución: La institución se rige por los sectores Comercial, Financiero, Pedagógico y Jurídico. Los correos electrónicos de los respectivos sectores excepto el Pedagógico serán:

[atendimento@eacpersonnalite.com.br](mailto:atendimento@eacpersonnalite.com.br) , [financiero@eacpersonnalite.com.br](mailto:financiero@eacpersonnalite.com.br) , [correge.doriajuridica@eacpersonnalite.com.br](mailto:correge.doriajuridica@eacpersonnalite.com.br) . El sector pedagógico debe ser activado por los canales de comunicación ya descritos en este instrumento.

Estas normativas pueden ser modificadas total o parcialmente según el crecimiento institucional y sus necesidades de aplicación. La institución no está obligada a notificar al alumno para su autorización sobre los cambios, y se comunicará públicamente cuando sea necesario en la presentación de este reglamento institucional, siempre que lo solicite el alumno.



**EAC PERSONNALITÉ**  
INGLÊS EM IMERSÃO